

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DTE: ARIEL ANTONIO VEGA TAVERA.
APDO: DR. OSCAR JAVIER GOMEZ BARERA.
DDO: SANDRA LILIANA RONDON MENESES Y OTRO.
RAD.: 2021-00146-00

Socorro, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que este despacho mediante auto de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022) fijó fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P. el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), y que mediante auto de esa misma fecha se aceptó la solicitud de aplazamiento presentada por la demandada SANDRA LILIANA RONDON MENESES.

Por lo anterior, se señala como nueva fecha el día ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las nueve y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., en concordancia con los arts. 372 y 373 ibidem.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en los numerales 2º, 3º y 4º e inciso 2º del numeral 6 del artículo 372 del C. G. del P.

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de forma virtual, se requiere a las partes para que con antelación aporten los respectivos correos electrónicos.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95cd705385d3d92ef037ec74c98b836453b9c8b6de26cdf765e9e2f3ce1d2586**

Documento generado en 13/04/2023 12:22:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>